

MENDOZA, **18 JUN 2024**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, formulado en Expediente: 11740/2024, por el señor Lautaro Joaquín PICCIOTTO MOYANO, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza – Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 39/2007-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo dispuesto por Resolución N° 011/2011-CD, que establece las condiciones de ingreso directo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la inscripción del señor Lautaro Joaquín PICCIOTTO MOYANO (DNI: 44.662.868) como alumno regular de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería en Petróleo (Plan de Estudios Ordenanza N° 097/2023-CS).

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al señor Lautaro Joaquín PICCIOTTO MOYANO, equivalencias externas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza – Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleo (Plan de Estudios Ordenanza N° 097/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2024

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería de Petróleo

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. FÍSICA I
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
. INGLÉS I
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Carrera de Origen

por . ANÁLISIS MATEMÁTICO I
por . ANÁLISIS MATEMÁTICO II
por . FÍSICA I
por . QUÍMICA GENERAL
por . INGLÉS I
por . SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera Ingeniería de Petróleo

. ÁLGEBRA

por

Carrera de Origen

. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Temas a aprobar: Lógica simbólica. Combinatoria. Sistema de Números complejos.
Álgebra Combinatoria. Programa 2024.

Resol. – FI N° **431/2024**

. GEOMETRÍA ANALÍTICA por . ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Temas a aprobar: UNIDAD N° 2: Familias de rectas, familias de planos, posiciones relativas entre rectas, entre planos y entre rectas y planos. Cálculo de ángulos y distancias.

UNIDAD N° 4: Plano tangente a una esfera Superficies regladas. Superficies cilíndricas. Superficies cónicas. Superficies de revolución.
UNIDAD N° 5: Ecuaciones de cónicas en coordenadas polares, Ecuaciones de superficies en coordenadas cilíndricas y en coordenadas esféricas. Programa 2024.

- El alumno deberá solicitar en la Dirección de Alumnos de Grado, el pedido de equivalencia de la asignatura “PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA”, cuando cumpla con el sistema de correlatividades establecido por Resolución N° 403/2023-CD.
- No corresponde otorgar equivalencia por las asignaturas: “INGENIERÍA Y SOCIEDAD” y “PROGRAMACIÓN EN COMPUTACIÓN” de acuerdo a lo informado por los Profesores responsables de los espacios curriculares.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Dirección de Alumnos de Grado, **notificar** al señor Lautaro Joaquín PICCIOTTO MOYANO, lo dispuesto por el Artículo 2° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **431/2024**